

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTE LMONGE**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos33.350	Gastos de personal26.550
Tasas y otros ingresos7.737	Gastos en bienes corrientes y servicios48.710
Transferencias corrientes28.600	Gastos financieros90
Ingresos patrimoniales13.413	Transferencias corrientes850
TOTAL INGRESOS83.100	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Transferencias de capital6.900
	TOTAL GASTOS83.100

PLANTILLA DE PERSONALa) *Plazas de funcionarios.*

Secretaría-Intervención, 1. Grupo A.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Fuentelmonge, 31 de enero de 2018.- La Alcaldesa, Noemí Moreno Peña.

385

BOPSO-20-16022018